

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CRÉDITO DIRECTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. \$ 800.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase X por	v/n. \$ 100.705.750,-
Obligaciones Negociables Clase XI por	v/n. \$ 150.510.925,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase X:

Pesos:	CXCAO
Dólar MEP:	CXCAD
Cable:	CXCAC

Clase XI:

Pesos:	CXCBO
Dólar MEP:	CXCBD
Cable:	CXCBC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 13.12.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021.

FNG/LR/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.